

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **046**

Fecha: 12 DE ABRIL DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2016 00385	Ordinario	MARIA NUBIA JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso Revoca auto recurrido y deja sin efecto condena er costas	09/04/2021	83	1
41001 31 05001 2016 00467	Ordinario	ADAN ROJAS ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso No revoca auto recurrido - tramitar com excepciones la inexigibilidad de la obligacion admite oincidente de desembargo	09/04/2021	47	5
41001 31 05001 2016 00787	Ordinario	JOSE OMAR OVIEDO MARTINEZ	COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto decide recurso Revoca Auto recurrido y ordena notifica nuevamente auto	09/04/2021	253	2
41001 31 05001 2019 00376	Ordinario	JONATHAN BONILLA BEJARANO	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.- Reconoce	09/04/2021	143	1
41001 31 05001 2019 00569	Ordinario	JOHANNA POLANCO VALDERRAMA	CLINICA MEDILASER S.A	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: CLINICA MEDILASER S.A.- Tiene como legalmente contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.- Reconoce Personería.	09/04/2021	288	2
41001 31 05001 2020 00102	Ordinario	ANGEL BATISTA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =COLPENSIONES= y =PROTECCIONS.A.= Advierte que PORVENIR S.A fue notificada por conducta concluyente.- Tiene como legalmente contestada la demanda por todos	09/04/2021	341	1
41001 31 05001 2020 00107	Ordinario	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto decide recurso Revoca auto recurrido y ordena expedir copias	09/04/2021	940	5
41001 31 05001 2020 00114	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR HUILA EPS-S	MUNICIPIO DE TERUEL - HUILA Y OTROS	Auto decide recurso Revoca auto recurrido y se tiene por NO contestada la demanda por parte del Dpto. del Huila	09/04/2021	410	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00115	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR HUILA EPS-S	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE PARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA	Auto decide recurso Revoca Auto recurrido - Se tiene por no contestada la demanda por parte del Dpto. del Huila y e Municipio de Pitalito -reconoce personería	09/04/2021	247	1
41001 31 05001 2020 00124	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES--NEIVA	Auto decide recurso Revoca Auto recurrido - se tiene por no contestada la demanda por parte del Dpto. del Huila y contetsda por parte del ADRES - reconoce personería	09/04/2021	331	1
41001 31 05001 2020 00166	Ordinario	GERARDO CORREDOR VILLABA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite AUTORIZA a la parte demandante para que notifique a COLPENSIONES conforme al Art. 8° de Decreto 806 /20 a través del Correo notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co	09/04/2021	251	1
41001 31 05001 2020 00203	Ordinario	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada. SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5	09/04/2021	74	1
41001 31 05001 2020 00212	Ordinario	ELCY AMPARO SANCHEZ YAGUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =COLPENSIONES= y =COLFONDOS S.A.=. Tiene como legalmente contestada la demanda por =COLPENSIONES=. Advierte que la demandada =COLFONDOS S.A.= no contestó la	09/04/2021	82	1
41001 31 05001 2020 00259	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MACÍAS BOLÍVAR	TV SANV SAS - ALPAVISION Y OTROS	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: WILLIAM ORLANDO RIVERA ACOSTA y TV SANV S.A.S. ALPAVISION H.C .-Tiene como legalmente contestada la demanda por parte de los demandados.- Concede 5 días a la	09/04/2021	79	1
41001 31 05001 2020 00274	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	ADMINISTRADORA DE LSO RECURSOS DE EGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA	Auto decide recurso Revoca Auto recurrido - Tiene por contestada la demanda por parte del Adres y el Municipio de Yaguara - corre termino para reformar la demanda y reconoce personería	09/04/2021	339	1
41001 31 05001 2020 00396	Ordinario	ALFONSO BASTIDAS BASTIDAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: PORVENIR S.A.- Tiene como legalmente contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.- Reconoce Personería.	09/04/2021	95	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00004	Ordinario	JOSE VICENTE PALOMINO SANCHEZ	FERTILLANOGRANDE	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =ARNULFO MEDINA PALENCIA Propietario del Establecimiento de Comercic INSUCAMPOS DEL HUILA= y =LUZ DARY FLOREZ CASTAÑEDA - Propietaria del	09/04/2021	89	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA12 DE ABRIL DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO